



SESIÓN PLENARIA

02. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Contenido Financiero. [7L/1000-0021]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): A continuación iniciamos el debate de la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

Hay un turno a favor del Dictamen que no se utiliza, un turno en contra del Dictamen, a favor de las enmiendas y los votos particulares y en contra del Dictamen.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias Sr. Presidente.

Abordamos el cuarto y decisivo trámite parlamentario en relación con la Ley de Medidas Fiscales desde que hace aproximadamente un mes tuvo lugar el debate de totalidad.

En este mes, y basta para comprobarlo el repaso de lo que han dicho los medios de comunicación, los hechos nos han dado la razón en nuestros planteamientos esenciales, hemos defendido que la salida de la crisis sola puede hacerse a través de empleo en la economía real en la economía productiva generadora de bienes y servicios, lo cual a su vez solo puede lograrse mejorando los factores de competitividad y entre ellos la presión fiscal sobre el conjunto de la economía. Por supuesto esto es sin perjuicio de políticas activas eficaces o de planes de acción complementaria, pero ahora este planteamiento se acoge aunque tímidamente por el gobierno de España, que anuncia una rebaja en el impuesto de Sociedades así como por el Gobierno de los Estados Unidos que ha anunciado un amplio recorte de impuestos.

Estos cambios que son evidentemente contrarios no solo a la ideología sino también a los programas de los Sres. Rodríguez Zapatero y Obama están impuestos por la realidad que siempre se impone a las soluciones arbitristas o voluntaristas.

También hemos defendido que el rapidísimo incremento de la deuda de nuestra Comunidad Autónoma, tanto la presupuestaria como la extrapresupuestaria se estaba convirtiendo en un verdadero problema al gastar recursos de ejercicios futuros, drenar las posibilidades crediticias del resto de la economía y contribuir junto al resto de la deuda de instituciones a la desconfianza de los mercados financieros.

También este problema que además teniendo en cuenta que la deuda no ha ido a inversión, se agrava este problema, y ha sido reconocido por el Gobierno de España que se ha comprometido a reducir las emisiones de deuda pública estatal incluso a costa de enajenar participaciones de empresas públicas como AENA y loterías, no era este programa oculto como decían otros del Partido Popular, pues resulta que es el programa oculto del Partido Socialista en el Gobierno.

Pero otra vez, es que los hechos son tercos, y obligan a tomar estas decisiones ante el temor de la rebaja de calificación de las agencias de rating con el correspondiente incremento de la desconfianza y el aumento de los tipos de interés.

La tardanza en aceptar la realidad en Cantabria hace que ya estemos pagando las consecuencias, según la información recibida en la Comisión de Economía durante el tercer trimestre de este año, se han concertado dos créditos a 10 años, que es el plazo de referencia de los bonos alemanes el que se toma siempre como referencia del precio de la deuda, uno es de 100 millones y otro de 37 y medio, y en los compromisos plurianuales de pago se ha cohesionado, exactamente el cinco por ciento de estos créditos como en concepto de intereses, luego el coste de la deuda en este momento en Cantabria, es ya uno de los más elevados.

Y ¿cuál es la alternativa?, pues entendemos que la única alternativa posible, lo hemos repetido en varias de nuestras intervenciones, es la revisión de todos los gastos y subvenciones de todo tipo en las empresas públicas que están generosamente financiadas y en algunas formalmente privadas como la Fundación Comercio Cantabria, y esto cuanto antes se haga mejor para todos, cuanto antes se haga una revisión profunda de gastos y subvenciones de todo tipo, mejor para la economía de Cantabria.

Nuestras enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales obedecen a esta filosofía que es alternativa a la del actual gobierno. Hemos presentado 16 enmiendas a las que se añadieron otras 15 presentadas por los Grupos que sostienen al Gobierno, de las presentadas por nuestro Grupo no se ha aceptado ninguna, ninguna. En cambio nosotros hemos aceptado seis de las 15 por las que se mantienen ahora vivas nueve enmiendas, que sumadas a las nuestras hacen un total de 25.



De estos temas pendientes a los que ya hemos ido resolviendo a lo largo de todo el debate, no voy a hacer ninguna referencia, una parte es subsidiaria a la aceptación de otros, como ocurre con la exposición de Motivos, los anexos y la relación de leyes modificadas. Los Temas de fondo los vamos a sistematizar en tres grupos que no lleva el orden de las enmiendas pero que es bastante más razonable para hacer nuestra exposición. El primer grupo es el de los impuestos, el segundo cánones y tasas y el tercero el de la modificación de textos legales.

Empezando por los impuestos trataremos en primer lugar lo referente al nuevo impuesto de cinco céntimos por cada bolsa de plástico no reutilizable, que es nuestra enmienda número 1, a la que están asociados los votos particulares 20 y 21, a las enmiendas de los Grupos PRC y PSOE.

En cuanto a los motivos de nuestra oposición a la creación de este impuesto son varios, se puede mantener una política recaudatoria, que se quiere alcanzar con este impuesto, o se quiere hacer una política que auténticamente tienda a resolver un problema ambiental.

Bien para esta segunda finalidad lo más razonable hubiera sido al igual que han hecho Castilla y León Canarias y Cataluña, llegar a un acuerdo con los comerciantes afectados, acuerdo que en Cantabria estuvo a punto de formalizarse como lo demuestra el hecho de que se llegó a redactar un documento por escrito prácticamente ya completo a falta solo de poner la fecha y la firma de los interesados y hacerle ya efectivo.

Pero claro, ¿porqué no se acepta esto?, creemos primero que es por razones puramente recaudatorias y sin atender a los numerosos perjuicios que se causan al comercio por la inoportunidad de las fechas de implantación porque tienen que cambiar sus programas dado que este concepto no puede entrar como base de otros impuestos etc., etc.

Bien, había aquí una posibilidad muy razonable de negociación, no se ha aceptado y ahora se hace una nueva carga a las empresas de Cantabria y a los consumidores, que son en definitiva los que tienen que soportarlo. Y no se acude al reciclaje que es la solución auténtica porque según datos publicados recientemente España está muy lejos de la media de la Unión Europea en el reciclaje del plástico, ahora bien, claro, es mucho más incomodo, mucho más costoso el establecer un programa de reciclaje que recargar con un impuesto una determinada actividad.

El otro tema que está relacionado con los impuestos es el correspondiente al tipo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aquí el sentido de nuestra enmienda es muy claro, lo que queremos es que un ciudadano de Cantabria pague en concepto de impuesto de la renta de las personas físicas lo mismo que paga cualquier otro ciudadano de una Comunidad Autónoma de Régimen Común.

Ha habido posibilidad de incrementar este impuesto desde el año 2001 y nunca se ha empleado hasta ahora, ahora no hay motivo especial para hacerlo y obedece a nuestro concepto de que incrementando la presión fiscal no se contribuye a resolver los problemas sino que se contribuya a agravarlos, por eso nuestra enmienda está orientada a que simplemente se aplique la escala general, escala general que no podemos citar nominativamente por razón de que ahora es simplemente un proyecto al cual además se opondrá nuestro partido a nivel nacional pero sin embargo lo que sí queremos es que sea esa misma escala la que sea la general la que se aplique en Cantabria.

El otro tema relacionado con impuestos está el impuesto sobre determinados medios de transportes, este impuesto recarga algunos vehículos de máxima cilindrada, creemos que no hay ninguna razón objetiva para recargar este impuesto especial a determinados vehículos porque no hay ninguna relación objetiva entre mayor contaminación y un vehículo más perfecto, más completo, mas de alta gama probablemente contaminen menos los vehículos de alta gama que otros vehículos, y además porque es arbitrario totalmente, porque una persona puede comprar un vehículo de alta gama por mucho motivos que no están relacionados con su nivel de renta, como vivir en una zona de montaña, su profesión, el alejamiento del centro de trabajo, simple afición.

En fin, todo esto entendemos que además es absolutamente inoportuno en un momento en que ha caído la venta de todo tipo de vehículos en Cantabria un 47 por ciento como se publicaba ayer mismo en la prensa, y además estamos en una región en la cual se fabrican numerosos componentes para todo tipo de vehículos incluidos estos, y solamente los tontos tiran piedras contra su propio tejado.

En cuanto al otro..., pasamos al tema de las tasas cánones y tasas, vamos a tratar conjuntamente nuestras enmiendas número 2, 3, y 4 que se refieren..., son clásicas ya, se refieren a la moderación del canon de saneamiento de las tasas de recogida de residuos y de las tasas de suministro de agua. Nos oponemos a este incremento no solo teniendo en cuenta el gran aumento que experimentan en este año, hasta de un 13 por ciento, sino sobre todo por la suma de incrementos que viene acumulándose año tras año, que en tres años ha superado en algunos casos el cien por cien. Y estas tasas tienen una característica y es que van a todas las familias y a todas las empresas con absoluta indiferencia respecto a su nivel de renta.

En el momento actual sería un alivio muy importante para muchas familias el que este tipo de gastos se contuvieran y por lo tanto, creemos que el aumento de estas tasas desmiente lo que se podría hablar del espíritu social de este



Gobierno, porque -repito- van a familias de todo tipo de renta y sería mejor que al menos en parte, puesto que no hay ninguna razón que imponga perentoriamente lo contrario al momento actual, se financiasen con cargo a los impuestos.

Vienen luego nuestras enmiendas, también en el Capítulo de tasas, número 5, a las cuales está asociada la 6, voto particular a la 6, que se refieren a nuevas tasas creadas en las Consejerías de Empleo y de Educación. Esto es simplemente un invento, son por actividades sencillas como es registrar unos exámenes que acrediten el conocimiento adquirido por medios, digamos alternativos a los cursos oficiales y en definitiva, es un poco favorecer a personas que por la propia definición del objeto de la tasa, no han tenido una vida académica muy satisfactoria y por lo tanto esto es un invento, no se ve en ninguna otra Comunidad, como pone de relieve el informe del CES y por lo tanto, creemos que podrían perfectamente eliminarse estas nuevas tasas.

La enmienda número 7, siguiendo con el capítulo de tasas, que es la última referida a este capítulo, se refiere a la modificación de la tarifa 5 de la Ley de Puertos de Cantabria en lo que se refiere a embarcaciones deportivas y de recreo.

Hemos de decir que esto que parece que es una cabezonada por nuestra parte, lo que tiene como causa es la existencia de unos informes a los cuales se han adherido las asociaciones de pesca deportiva de los puertos de Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera y que han sido objeto también de acuerdos favorables de algunos de estos ayuntamientos en el sentido de que la tarifa actual tiene graves anomalías.

Lo que estamos pretendiendo, más que una tarifa concreta, es que el Gobierno tome conciencia de estas anomalías en la tarifa y que acuerde revisarlas, sobre todo si tiene en cuenta que simultáneamente con esta inquietud de los afectados...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Por favor, guarden silencio.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Nos encontramos con que aparece que los puertos deportivos dependientes del Estado, hay reducciones importantes este año de la tarifa.

Pasamos al grupo de las modificaciones legales introducidas a través de esta Ley y la enmienda número 10 corresponde con la supresión, perdón con la modificación de la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico que es para modificar unos plazos en comodidad de la Administración y en perjuicio de los administrados. Creemos que esto es una evolución en un sentido que no procede, debe atenderse al interés de los administrados, con preferencia al interés de la Administración, en lo que se refiere a trámites, por supuesto.

La enmienda número 11 se refiere también a nuestra disconformidad con un artículo de la Ley de Carreteras de Cantabria que en definitiva supone dar por supuesto el interés público por el mero hecho de estar aprobado el proyecto y este artículo en nuestra opinión, choca frontalmente con la legislación nacional, porque la Ley de Expropiación exige que para pasar de la expropiación ordinaria a la urgente, se requiere un acuerdo y una notificación expresa por cada uno de los casos en que se trate.

Y voy a ir lo más deprisa que pueda, porque realmente quedan unos segundos. Otras modificaciones normativas son la ordenación del turismo de Cantabria. Ésta es una forma amplísima que nunca debe acometerse de pasada en una ley como ésta, porque son desde la inspección, son infinidad de temas, aquellos que se modifican y requieren una tramitación a través de la Comisión de Cultura, en la cual se podrá ver si son o no oportunas estas enmiendas.

Hay también, pasamos a votos particulares. Hay un voto de adición a un nuevo artículo en relación al Consejo Cántabro de Salud, que se refiere a reconocer su derecho a adquirir bienes de protección industrial e intelectual, incorporándolos al patrimonio.

Esto nos parece una obviedad, porque parece que son derechos que son inherentes a la personalidad, que no hacía falta decirlo.

Y dijimos en Comisión que tenemos la experiencia de que cada vez que el Gobierno solicita una modificación puntual de una norma es porque tiene un problema relacionado con la legislación y entonces le es más cómodo cambiar la ley que ajustarse a la ley y esto sigue haciéndolo reiteradamente.

Podrá haber algún caso en que esto sea necesario y oportuno, pero lo que hemos pedido es que se nos explique cuál es el problema por el cual se exige en este momento que modifiquemos la Ley del Estatuto Cántabro de Salud, para reconocer algo que aparentemente es obvio.

Hay otro particular a la pretensión de modificar la Ley de Residuos Sólidos Urbanos que aquí, fundamentalmente, nuestra discrepancia es por lo que nos parece verdaderamente exagerada, el importe de las cuantías de las multas, que



son multas por verter en un punto limpio; o sea, no por tirar al mar, ni a un río. Por verter en un punto limpio, en el cual probablemente el daño sea siempre menor que si algo contaminante se abandona en la naturaleza.

Pero las sanciones van, las leves hasta 600 euros, que es más o menos, diez veces más que una multa de tráfico, a mí eso me parece..., las leves..., pero esto no es lo más asombroso, lo más asombroso es que muy graves, por verter en un punto limpio, puede llegar a 1.200.000 euros; es decir, 200 millones de pesetas de multa, a una empresa que porque acuda a un punto limpio que está destinado básicamente para particulares, se pase de listo y vierte. Bueno, pues un millón de euros eso es una cifra absolutamente, absolutamente desproporcionada. Por lo tanto, no hemos podido aceptar esta enmienda.

He de decir que se propuso, en Comisión, que se podía rebajar la multa máxima. Pero, claro, nosotros creemos que son exorbitantes todas las multas, no solamente la máxima, sino las mínimas. Porque 600 euros por una falta calificada como leve -repito- nos parece que es demasiado.

Pues bien, hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Bueno, pues no me queda más que decir que prácticamente también he terminado, con aquellas enmiendas que tienen un contenido real. Porque lo que queda por discutir es lo que se refiere a exposición de motivos, lo que se refiere a normas que quedan modificadas, lo que se refiere a anexos, que todos ellos son subsidiarias de las reformas anteriores, según se aceptaran, o no, las enmiendas y votos particulares que hemos planteado tendría una redacción u otra, la exposición de motivos. Y por lo tanto, no requiere ningún debate complementario.

Y tras agradecerle su benevolencia en cuanto a la extensión del tiempo, doy por finalizada esta primera intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Afrontamos la recta final del debate de Medidas Fiscales y Administrativas, la conocida como Ley de Acompañamiento y creo que en el debate a la totalidad ya quedaban bastante claras nuestras posturas, nuestras distintas posturas que nos enfrentaban.

El Grupo Popular rechazaba el grueso de la ley y nosotros, el Grupo Socialista, defendíamos el espíritu y el objeto de la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

Y este debate es casi una repetición del debate a la totalidad. El Grupo Popular, esta vez a través de las enmiendas parciales, traslada milimétricamente su postura; algo que nosotros entendemos lógico, como en pura lógica nosotros mantenemos nuestra postura de defensa de este Proyecto de Ley.

Esta Ley que acompaña a unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma que son austeros, responsables y sociales, que siguen la senda del cambio de modelo productivo necesario para generar nuevos empleos, riqueza en esta región. Riqueza en términos económicos, también medioambientales y de sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar.

Esta es una reforma elaborada desde la responsabilidad, manteniendo la continuidad con anteriores modificaciones tributarias, garantizando la equidad social en la región y la sostenibilidad, tanto económica como medio ambiental de Cantabria. Una reforma fiscal que tiene un marcado carácter progresivo, sobre todo, a través de los cambios del IRPC, donde quien más tiene más paga.

Una reforma que incide en el avance en la cohesión social y territorial. Con nuevas deducciones para territorios con riesgo de despoblamiento. Una reforma que continúa con la implantación de una fiscalidad verde con el objetivo de fomentar comportamientos respetuosos y con el medio ambiente y que también quiere cumplir con el principio de recuperación del coste exigido por la Unión Europea. Yo creo que se puede entender entonces porqué rechazamos las enmiendas del Partido Popular que atacan al corazón de esta reforma.

Esta Ley de Medidas Fiscales, por un lado pretende impulsar la conciencia de que necesitamos un crecimiento más sostenible, más respetuoso con el medio ambiente, más equilibrado y por otro lado, que si todos los ciudadanos hemos



hecho un esfuerzo para contribuir a la salida de esta crisis económica, algunos pueden hacer un poco más, un pequeño esfuerzo más que lo hagan.

Y miren, Sr. Bartolomé, hoy otra buena noticia hoy, Cantabria lidera el aumento de las ventas del sector servicios en octubre, con un aumento de 2,5 por ciento. En lo que va de año Cantabria acumula un incremento de la ocupación en el sector servicios del O6, mientras en el conjunto de país baja.

El comercio minorista en Cantabria, la única Comunidad Autónoma que generó empleo. Esto puede ir unido a que Cantabria es la Comunidad Autónoma menos endeudada, o que somos la segunda Comunidad Autónoma con menos paro. Creo que la catástrofe que usted ve en esta región, no se corresponde con los datos y la realidad.

Y sí queremos decir una cosa, que la crisis ha sido muy dura y muy profunda, pero también ha sido desigual. No a todo el mundo le ha afectado de la misma manera y por eso nosotros pensamos que quien puede contribuir con un pequeño esfuerzo, debe hacerlo.

Señorías, si para garantizar una buena atención sanitaria, unas buenas prestaciones sociales para quienes más lo necesitan, es necesario pedir un pequeño esfuerzo a los que más tienen; yo soy partidaria de hacerlo, mi Grupo también, este Gobierno también y creo que debemos hacerlo.

Y no se puede mentir diciendo que la reforma fiscal recae sobre las clases medias y bajas, a no ser que se piense que alguien que cobra a partir de 67.700 de base liquidable, digo de base liquidable, pasa muchas estrecheces económicas. Yo creo que eso es estar muy alejado de la realidad y no conocer la sociedad en la que vivimos.

La reforma del IRPF afecta a menos de 5.000 declarantes, los que pueden hacer un esfuerzo. Es una medida razonable y que a la mayoría de los ciudadanos le parece razonable.

Y al Grupo Popular también le preocupa que se incremente mínimamente el impuesto de circulación de los coches más contaminantes, otra de nuestras medidas verdes.

Estos coches más contaminantes que suelen coincidir con los de alta gama, a no ser que no considere alta gama un Bugatti, un Lamborghini, un Ferrari, un Hummer, estos están dentro de los 10 coches más contaminantes del mercado actualmente. Si no son esos coches de alta gama, pues entonces nadie puede contribuir con un punto más en el impuesto de matriculación.

También le preocupan las tasas de amarres de los barcos y yates y nos ponía un ejemplo en la Comisión de un barco de 10 metros de eslora, que para que se hagan una idea es el tamaño de un pisito majo.

Y bueno yo sé que a ustedes les gustaría hacer lo mismo que ha hecho el PP de Galicia, puertos de Galicia anuncia un alivio fiscal para los propietarios de los yates. Esto lo han hecho hace menos de un año. Y hace menos de un año seguíamos en crisis económica y creo que no estamos para esas frivolidades.

El resumen de cualquier manera es desolador, pero muy coherente con la alternativa del PP, con su base ideológica. Se basa en nuestro medio ambiente lo aguante todo. Estas medidas de fiscalidad verde que se toman en todos los países avanzados para cambiar conductas, nada, el calentamiento global que espere.

¿Solidaridad fiscal para qué? ¿Fiscalidad progresiva para qué? Los servicios públicos se sustentan del aire, evidentemente. No toques ni el cochazo ni el yate, puedo gastar 300.000 euros más el mantenimiento que no suele ser barato, pero es un robo del Estado a mano armada pagar un punto más del impuesto correspondiente.

Yo creo que una mayoría de los ciudadanos no van a compartir esto, pero de todas maneras lo que digo es que si es muy coherente esta postura del PP que ratifica al mismo tiempo nuestra postura de apoyo a esta reforma.

Hay otras enmiendas muy conocidas y largamente debatidas durante varios años, sobre el canon de saneamiento y las tasas de residuos sólidos urbanos, por ejemplo. Y no nos vamos a cansar de repetir cuatro palabras: directiva marco del agua, directiva marco del agua, cuatro palabras. Pero más, todavía sabe el Sr. Batolomé que son servicios fuertemente subvencionados y que debemos tender a equiparar los precios al coste, pero también además, ésta es una herramienta fundamental de ahorro del agua. Creo que son tres buenas razones.

Y luego está el impuesto de bolsas de plástico de un solo uso que se utiliza para transporte de los productos adquiridos en los establecimientos comerciales. Un impuesto claramente medioambiental, que va a producir un cambio de conducta con gran beneficio para nuestro medio ambiente. Volvemos a los usos de antaño, porque yo recuerdo a mi abuela y a mi madre ir con la bolsa reutilizable.



Y mire, Sr. Bartolomé, después de cuatro años debatiendo leyes de acompañamiento, siendo el último presupuesto de la legislatura; el otro día le dije que le iba a hacer un regalo. Y he pensado tener un humilde detalle, la verdad es que es un humilde detalle con usted; espero que me lo acepte, yo creo que sí y yo hago con todo el cariño. Y este es un regalo humilde, pero muy importante, porque le va a impedir hacer algo que no le gusta nada, pagar un impuesto, pagar este impuesto. He elegido un color azul, color corporativo, y una bolsa para que usted no tenga que pagar el impuesto de las bolsas.

Luego continuo con las siguientes enmiendas del Título 2, las de contenido financiero. No voy a entrar al eterno debate sobre la oportunidad, o no, de la Ley; porque ese debate está abierto hace muchísimo tiempo. Pero nosotros entendemos, y lo explicamos en la Comisión, que las modificaciones son necesarias para la gestión eficiente del Presupuesto.

Finalizo ya. Nuestro objetivo es dotarnos de una fiscalidad más justa: equitativa; garantizar y reforzar el estado de bienestar, luchar contra el cambio; lograr cambio de conductas más respetuosas con el medio ambiente; ese es el corazón de esta reforma, ustedes miran por el bolsillo de la gente que no necesita; de verdad, no necesita esa vigilancia; le va bien, y yo me alegro.

Nosotros hacemos una reforma para que le vaya mejor a todo el mundo, porque si cuidamos el medio ambiente es beneficio de todos y si con un pequeño esfuerzo de los que más tienen podemos reforzar los servicios públicos, les irá mejor a los que peor lo tienen y mucho mejor a todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Parece que la bolsa ha tenido éxito, porque me dicen que no me la lleve porque no es para mí.

Bueno, Sr. Presidente, Señorías, finalizamos ya el debate de los Presupuestos con esta Ley de Medidas. Y ciertamente, Sr. Bartolomé, yo le tengo que decir que tiene usted razón cuando dice que los hechos son tercios; muy tercios, incluso tozudos, diría yo ¿verdad?

Lo que sí que resulta también es que en todos aquellos países donde se aplica la más pura ortodoxia liberal, lo que está resultando son recortes impresionantes en el gasto social, recortes en las matrículas por ejemplo de los universitarios. Ya hemos visto los problemas que tienen en Reino Unido y despidos masivos de empleados públicos. No es ésa la estrategia que comparte el Partido Regionalista, no tenemos esa forma de pensar, ni de ver las cosas; por ello, nosotros ya el año pasado defendimos la necesidad de detener la caída de los ingresos de la Comunidad, interviniendo decididamente en la economía.

¿Cómo?, ya se lo dije entonces, de dos formas. Incrementando el gasto público y apostando por las políticas sociales mediante un instrumento que es la fiscalidad; es decir, redistribuir los impuestos para lograr una fiscalidad más justa y más equitativa que nos permita mantener los servicios sociales más necesarios que nunca, en tiempos de crisis.

Y tan importante es saber cómo se recauda, que siempre lo hacemos con criterios de progresividad, como saber en qué se gasta el dinero; porque esto, Sr. Bartolomé, también es importante.

Y aquí no gastamos el dinero, ni nos endeudamos, para celebrar el desafío de la Copa América, como en Valencia; ni para organizar un rally por el yerno del Sr. Aznar; no, aquí gastamos el dinero en dedicarlo a políticas sociales para los que más lo necesitan.

Y le voy a poner algunos ejemplos. Mire, en Cantabria se dedican 144 millones de euros, a la aplicación de la Ley de Dependencia. Y, Sra. Guijarro, a mí me asombra que usted diga que no le parece bien cómo se aplica en Cantabria la Ley de Dependencia, cuando resulta que aquí gastamos 144 millones de euros, pero si lo hiciéramos como lo hacen ustedes en Madrid o en Valencia, nos estaríamos ahorrando nada menos que 90 millones de euros. Y resulta que nosotros vamos a atender el año que viene a 20.000 personas dependientes, el doble de la media nacional y el triple de las personas que atienden ustedes en Madrid y en Valencia.

Y todavía Cantabria no ha salido en la radio a nivel nacional con una historia como la suya valenciana, con una madre que denunciaba anteayer que lleva tres años esperando a que le den la ayuda de la dependencia para una hija con parálisis cerebral y todavía sigue esperando en Valencia. Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros.



Y sigo, porque Cantabria, a pesar de lo que dice la Sra. Buruaga, ocupa la primera posición en el ranking de gastos sanitario por persona protegida.

Y también en Cantabria cuando los presupuestos suben o bajan, lo hacen para el conjunto de la sanidad, mientras que en Madrid, la Sra. Aguirre ha decidido subir en más de un 30 por ciento la cantidad que destina a los hospitales de gestión privada. Eso sube un 30 por ciento y los hospitales de gestión pública bajan un nueve por ciento; porque ése es el sentido que tienen ustedes de la paridad, de la igualdad y de los servicios públicos.

Y sigo. Porque nosotros aumentamos el presupuesto de educación en un 63 por ciento mientras que en Madrid sigue bajando. Y nosotros destinamos 197 millones de euros al Instituto de Servicios Sociales; 17 millones más que el año pasado. Y además también destinamos 14 millones de euros, en ayudas a las madres, porque si oímos aquí a la Sra. Mazas, daría la sensación de que hemos eliminado estas ayudas y eso es rigurosamente falso.

Y además tengo que añadir, aunque nadie habla de ello, que el próximo año también se atenderán a 6.000 personas que tendrán derecho a la asistencia jurídica gratuita, en esta Comunidad.

Y junto con estas políticas sociales, a las que se destina el 75 por ciento de los presupuestos, se contiene el gasto improductivo. No me hablen ustedes de gastos en publicidad. No es cierto.

Y además seguimos apostando por el necesario cambio de modelo productivo y somos la tercera Comunidad en inversión, en I+D+i. Y además se fomentan las inversiones para conseguir una política anticíclica, en materia de empleo. Por ello, Sr. Van den Eynde, estamos siete puntos y medio por debajo de la media nacional. Y por ello, Sr. Van Den Eynde, no hay que tomar una foto fija como usted decía. Claro que no. Porque si yo tomo una foto fija de cuando ustedes abandonaron el Gobierno, lo que resulta es que ahora hay más personas trabajando en Cantabria que en el año 2003. Porque las fotos fijas es lo que tienen.

Y por lo tanto, nosotros vamos a seguir apoyando esta Ley de Medidas, porque es una Ley de Medidas que va a seguir impulsando medidas de modernización, de Bienestar Social y de cambio de modelo productivo.

Y por ello, Sr. Bartolomé, se lo digo con pena una vez más, porque ya sé que a usted no le gusta, pero vamos a rechazar la totalidad de sus enmiendas.

Y voy a seguir un poco el esquema que ha trazado usted, de impuestos, tasas y medidas financieras.

Mire, yo se lo dije en el debate de noviembre, la reforma fiscal para el tramo de IRPF de Cantabria, afecta al 1,7 de los contribuyentes; por lo tanto, es una reforma marginal. Estamos hablando de menos de 5.000 contribuyentes, pero además solamente se pide un pequeñísimo esfuerzo, a aquellas personas que tienen las rentas más altas.

Yo no sé qué conceptos de clase baja o media tienen ustedes, porque a mí me asombra que digan ustedes que una persona que tiene una base liquidable superior a 67.500 euros es clase baja, o no es clase media, yo no les entiendo. Me pasa como a mi compañera Matilde, que hay cosas que por mucho que me lo expliquen, no lo entiendo, no lo entiendo porque no puedo estar de acuerdo.

Como no puedo estar de acuerdo en que usted me diga con seriedad que si le pido a una persona que ha tenido una base de 67.500 euros, si le pido 11 euros al año, le pongo en un grave compromiso en materia de consumo. Oiga, es que le estoy pidiendo menos de un euro al mes, no creo yo que con eso se comprometa el consumo de las familias.

O acaso a una persona con una base también liquidable de 90.000 euros, no puede pagar 160 euros más al año; pero ¿de qué estamos hablando?

Si yo estoy completamente segura, pero completamente segura de que los ciudadanos de Cantabria son mucho más generosos que ustedes; mucho más generosos que ustedes.

Y mire, lo mismo le voy a decir del impuesto para vehículos de mayor cilindrada; porque es casual, pero justo son los vehículos más caros, los que más contaminan... -dice que no-, es una cuestión técnica que no vamos a discutir porque no estamos hablando de derecho; ésa es la verdad. Por lo tanto, si contaminan más y son más caros, está claro que se está aplicando los principios de progresividad y de capacidad económica y por lo tanto estamos de acuerdo en el pago de ese impuesto.

En cuanto al impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso, pues mire, la verdad es que aquí en materia de medio ambiente, ustedes funcionan como un péndulo, porque la Sra. Urrutia, tan pronto parece que es miembro de Greenpeace por las posiciones tan radicales que adopta, como de repente se pone a gritar: "Contaminemos que es gratis".



Yo a usted, señora no la entiendo. Vamos a ver. Aquí no ha presentado usted dos alternativas, porque ayer decía usted: "Es que el Partido Popular ha presentado dos alternativas al impuesto de las bolsas de plástico y dos enmiendas"; pero eso es mentira, es mentira. No hay ninguna enmienda, no hay ninguna enmienda del Partido Popular a este impuesto, lo único que piden es la supresión.

Y miren, ninguna enmienda, revise usted las enmiendas que presentan, que yo le digo que el Sr. Bartolomé no ha presentado ninguna enmienda, solo pide la supresión.

Y en cuanto al canon de saneamiento, tasa de gestión de residuos urbanos y de agua, ¡hombre! solo me faltaba a mí oír aquí a Bartolomé, decir que como las tasas son deficitarias, que se paguen entre todos, con los impuestos; esto sí que es una sorpresa, esto sí que es una sorpresa.

Mire, le voy a aceptar el reto. Proponga usted una alternativa seria en la que no se cobre el agua a aquellas personas que ganan el salario mínimo interprofesional o que tienen rentas más bajas, pero desde el principio de recuperación de costes, del que luego le voy a hablar, recuperemos los costes y repartamos el dinero.

¡Ah! Me dice que no, ¿verdad?, ¡claro!, ¡claro!, cuando se pide seriedad, ah ya no vale lo que dije, porque qué casualidad, qué casualidad. A mí en noviembre, cuando hablábamos en el debate de noviembre, me llamaba la atención que quieran recuperar la tasa anterior, el sistema anterior que había en las tasas de los amarres de los puertos deportivos y decía yo ¡vaya!

Pero es que el otro día en la Comisión, me dice que no me preocupe. No se preocupe, señora que no queremos que se subvencionen estos amarres, no queremos que se subvencionen a través de los impuestos.

¿Qué es lo que quiere usted?, que se reparta de nuevo la carga, que se recuperen todos los costes, pero que se cobre a todas las embarcaciones en función del metro cuadrado de lámina de (...) que ocupan. Es decir, que pague lo mismo el que tiene una pequeña embarcación para salir a julias o a maganos, que el que tiene un yate de 15 metros de eslora. Eso es lo justo, según el Partido Popular.

¿Pero qué criterios de progresividad manejan ustedes? Eso es lo que pretende usted. Eso es lo que nos dijo usted en la Comisión, que no se negaban a recuperar los costes, que lo que querían era otro reparto. Sí, un reparto más injusto y más desigual.

Y mire, como veo que se me acaba el tiempo, esto es como la política y voy a acabar con esto ya, Sr. Presidente. Dice usted: "No quiero aceptar ninguna enmienda de contenido financiero, ninguna medida de contenido financiero, que no se reformen leyes". Vale. Pero ¡qué casualidad!, es que usted vota que no a todas las reformas legislativas que tienen algo que ver con las viviendas de protección oficial, a todas.

Que pedimos que se amplíe la reserva de suelo, que no, que pedimos una prohibición de que se recalifiquen terrenos para que se construyan viviendas que no sean de protección oficial; es decir, que decimos que no a los pelotazos urbanísticos desde el Gobierno y ustedes votan que no también.

Que pedimos un alivio de las cargas de GESVICAN, que no. Que pedimos medidas de fomento para que las empresas puedan construir viviendas, que no, y ahora que queríamos luchar contra el fraude en materia de vivienda protegida, algo que repugna a toda la sociedad, que de una materia tan sensible se puedan cometer fraudes, cuando la Constitución garantiza el acceso a una vivienda digna; ahora que queremos luchar contra eso, ustedes que no, otra vez.

Y luego me dirán que esa política liberal que tienen ustedes, es el paradigma y es la solución de todos los problemas que tenemos en España, en Europa, en Cantabria y en el mundo mundial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D. Julio Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente.

Bueno, no, lo primero dar las gracias a Ruth..., ¿cómo la puedo criticar yo ahora en nada, si me deja aquí un regalo amablemente? ..(risas).

De todas maneras, este segundo turno es indudablemente mucho menos encorsetado; porque no tienes que referirte necesariamente a todos los puntos como es la vez anterior y además en las intervenciones que acabo de escuchar se ha saltado de una cosa a otra. Se han empleado muchos conceptos generalistas, que valen para cualquier



debate, se ha salido del tema para tratar otras muchas cosas de debates anteriores. Pero en fin, todo eso está dentro de la lógica de las cosas y no me extraña en absoluto.

Yo, mire, cuando se insiste tanto en que estos son unos Presupuestos y la Ley de Acompañamiento los complementa, que son de carácter marcadamente social, que buscan progresividad, que paguen más los que más tienen, que son ecologistas, que tal.

Yo, lo dije en Comisión y lo voy a repetir ahora, porque creo que la imagen es bastante exacta. Da la sensación de que se quiere hacer un guiso en un puchero y a ese guiso hay que echarle un poco de sal, que es el impuesto; un poco de pimienta, que es algo de ecologismo y ahí entran las bolsas, ahí entra el IRPF, ahí entra de todo un poco, porque al fin y al cabo está previamente determinado que tiene que darse esa imagen del Presupuesto, aunque luego la realidad del contenido sea otra muy diferente. Por no se puede hablar siempre de responsabilidad, de equidad social, de sostenibilidad y demás.

Y de sostenibilidad, está así relacionado porque al ser tan amplia da lugar a tratar de todos los temas. Yo, eso lo admito porque es así, incluso como se ha hecho también del endeudamiento, porque ya haya habido otros debates específicos sobre el tema.

Lo que hemos dicho muchas veces, aparte del incremento galopante del endeudamiento oficial es que nos preocupa mucho el endeudamiento extrapresupuestario.

Miren ustedes, desde hace aproximadamente unos ocho meses, se vienen recibiendo las iniciativas de la Unión Europea sobre muy diversos temas y entre ellas, una, no hace mucho venía a decir que para obligar..., decía en términos imperativos, regulaba entidades de rating, y decía en términos imperativos: "Deberán, deberán en el futuro tener en cuenta para establecer sus informes, no solo la deuda reconocida, sino toda aquella deuda que proceda de financiación estructurada, o cualquier otro elemento similar que permita establecer pagos futuros y cargar presupuestos futuros".

Todo eso va a ser algo que se va a valorar y que va a afectar mucho al crédito de la Comunidad y también al crédito, en la suma de todas las instituciones, al crédito de España que es lo que nos tiene que preocupar mucho a todos nosotros.

En cuanto a la progresividad de los impuestos. El impuesto progresivo por excelencia debe ser el Impuesto de las Rentas de las Personas Físicas y en los impuestos, Sra. Blanco, no hay impuestos finalistas, normalmente, no. El impuesto se recauda y luego se destina a lo que sea, lo que ahora se paga por tasas es perfectamente normal, para eso son los impuestos, para abonar todas aquellas obligaciones que tenga la Comunidad, no se pueden hacer apartaditos y cajones; esto para esto y esto para lo otro, eso se puede hacer en las tasas, pero no en los impuestos.

Vamos a hablar del tipo de la progresividad de este impuesto, ¿a usted, le parece que el impuesto no es progresivo con un tipo marginal del 43 por ciento, que es el que hay ahora?, a mí, sí me lo parece. Es progresivo, porque parte del 20 por ciento y acaba en el 43 por ciento, por lo tanto, en los tramos superiores que se pagan más que el doble que los tramos inferiores y eso es progresividad.

¿Usted cree que es eficaz en términos económicos que este impuesto suba como subió en tiempos pasados, que yo recuerdo hasta 56 por ciento, por ejemplo?, pues no. Por encima del 50 por ciento se considera confiscatorio y con la suma del aumento que ya va a aprobar la Comunidad Autónoma, más el del Estado, se va a situar en 48-49 por ciento, el tipo marginal; cinco puntos de aumento, sumándolo todo en un año y sí nos parece que es ya excesivo.

Es excesivo y además los ciudadanos de Cantabria van a pagar más que los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas. Y estamos abriendo esa brecha que ya hemos hablado en años anteriores de ella, entre nuestra Comunidad y otras vecinas, porque en tiempos del Partido Popular, esa brecha se acercaba; fiscalmente se estaba muy cerca de las Comunidades vecinas y ahora está cada vez más lejos. Unas veces por un impuesto, otras por otro. pero esa brecha se está agrandando, lo cual, como ocurre siempre son pequeñas grietas que aparentemente no se notan, pero que poco a poco van dando lugar a una cierta desafección y si no miren ustedes si quieren las votaciones que hubo en el valle de Villaverde cuando fueron las elecciones europeas, si quieren verlas...

¿Y creen que eso es por amor al arte?, no; eso es porque si hubiera alguna posibilidad de pasar de un territorio a otro habría unas grandes ventajas fiscales.

Y en la legislación de los años 20 en que ya ese documento se detectó de una manera además muy agresiva, lo que logró detenerlo, es que la normativa de entonces impedía que un territorio de régimen común pasara a ser regido por un territorio de régimen foral, pero eso ahora no ocurre, ahora sería una cosa totalmente diferente.



Bien. En cuanto a que los vehículos de alta gama sean los más contaminantes, es una afirmación totalmente gratuita. No hay en el expediente un solo informe que así lo acredite, además, la lógica dice que un vehículo contra más perfecto sea, normalmente contaminará menos; lo dice la lógica, lo dice la lógica.

Y además, y volviendo también, y volviendo también a la..., pues haber presentado un informe en su momento con la propuesta, no se ha presentado ninguno ¿por qué la vamos a creer? Yo creo que no por experiencia personal. Creo que un vehículo contra más moderno sea y más caro sea, tiene mejores elementos en todos los sentidos.

Y aquí también hay una solución alternativa que no es recaudatoria y que es muchísimo mejor y me remito también a las iniciativas de la Unión Europea. Iniciativas que en su momento, referido al caso de los tractores, lo que establecía era las condiciones para su comercialización.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Por favor, guarden silencio.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Establecía unas condiciones para su comercialización. Es decir, un tractor, en ese caso según esa directiva o un vehículo de alta gama, no debe salir al mercado si no cumple las condiciones mínimas no contaminantes; Pero eso es lo que debe hacerse y no recargar todo como única solución nuevos recargos fiscales.

En cuanto a que en su conjunto esta reforma recae sobre..., jamás hemos dicho, Sra. Blanco, jamás me habrá oído decir que el Impuesto de IRPF penalice a las clases medias. No me lo puede decir simplemente porque no lo he dicho, esto lo ha apuntado, esto lo ha apuntado, digamos, por costumbre y lo ha dicho, pero jamás haciéndose eco de mis palabras. Porque ese impuesto siempre hemos afirmado que es el que es y debe ser siempre progresivo, Otra cosa es que creamos que como en todo hay límites a esa progresividad.

Lo que sí hemos dicho es que hay un cargo en tasas y cánones que se abona por igual por toda la población, cualquiera que sea su nivel de renta y eso no es progresivo, eso al contrario, aquel que incluso no tenga ningún tipo de renta, también lo tiene que pagar por razones de mera supervivencia, pero ahí es donde se podía hacer un esfuerzo para ayudar a familias y a empresas, porque también algunas de estas tasas también van a empresas, son también tasas de tipo industrial.

Mire usted, nos ha acusado de querer hacer recortes y despidos masivos. Mire usted, lo que hay que hacer es evitar llegar a eso, tomando medidas razonables y a tiempo. No se puede ignorar durante tres años que estamos en crisis, no tomar ninguna medida efectiva y al cabo del tiempo, pues querer simplemente con aumentos de impuestos, restablecer la situación

¿Por qué?, Porque en términos de eficacia, que es lo que nosotros defendemos, el aumento de presión fiscal no supone una mejora de competitividad, al contrario, la empeora y como empeora la competitividad, lleva aparejada inexorablemente menor creación de empleo (...), pues será suelo industrial, será precio de la energía, será disponibilidad de agua, será de otros factores, será la reforma del contrato de trabajo, que ésa no está en manos del Gobierno y otros muchos factores que no se están abordando en la realidad y entre ellos, repito, la presión fiscal es elemento determinante muchas veces para la localización de empresas o para la captación de talentos.

Por lo tanto y además porque genera o libera muchos recursos para inversión y para consumo, que dinamizan la economía.

Se ha dicho también, que en cuanto al comercio que está en un momento óptimo, porque hay una mejora de no sé de DOS puntos o lo que sea. Mire usted, el comercio, como todo, tiene dientes de sierra y por lo tanto, coger un dato parcial momentáneo carece de interés, porque lo que hay que hacer es establecer una serie continuada, analizarla y luego procurar ver las causas.

Lo que sí puedo afirmar es con seguridad, que se ha mejorado el comercio en Cantabria, que ojalá haya sido así y nos alegraríamos todos que así fuera, de forma permanente, no será por ninguna acción de este Gobierno.

Este Gobierno en materia de comercio, su único invento ha sido la Fundación Comercio Cantabria, fundación que en febrero de este año, de 6.000 comercios posibles minoristas que podían estar acogidos a ella, solo había captado 200. 200 esto lo he visto yo personalmente en las redes sociales y que a través de un programa adicional como el plan del mueble, ha podido subir a otros 300 o 400 más, pero como no llega ni al 10 por ciento de los comercios.

Y a ese programa, que algún día habrá que hablar con detalle de en qué se ha gastado ese dinero, algún día habrá que hablar con detalle, porque hay temas, y no solamente los de publicidad, sino algún otro, que son fracamente interesantes, y dignos de ser examinados con detalle. No será por ese problema que sólo afecta a muy pocos comercios por lo que se haya podido mejorar el comercio de Cantabria.



En cuanto a los puertos, miren ustedes, yo en cuanto a los puertos creo que no han entendido nada de lo que se ha dicho. No he afirmado a título personal nada, y tanto en Comisión como ahora, he leído un informe que han hecho los usuarios de los puertos deportivos y que ha sido avalado con acuerdos favorables por varios Ayuntamientos. Y lo que les invito es a reconsiderar las anomalías que puede tener esa tarifa, de acuerdo con el criterio de los propios usuarios.

Negociar nuevamente esas tarifas, porque parece que tienen numerosas y no una, que yo puedo citar una, pero ese informe se refiere a varias, a muchas anomalías Y, por lo tanto, no se trata de una postura de ayudar, como han querido dar a entender, a la gente que tiene yates, sino sencillamente de establecer un sistema más racional de tarifas, porque a juicio no sólo, repito, de las asociaciones de usuarios, sino también a juicio de varios Ayuntamientos costeros, esas tarifas tienen bastantes anomalías.

Bueno, podría hablar de gastos, y si algunos vienen con regatas en Valencia, cosa que, por otra parte, ojalá venga aquí la Cutty Sark, ojalá, tienes una promoción para cualquier puerto costero importante, también se pueden traer cantantes como puede ser Bruce Springteen o Shakira, cada uno tiene sus opciones, y eso en absoluto puede ser ...

Lo que me ha dejado bastante sorprendido es que se haga referencia en este debate a viviendas sociales, porque viviendas sociales para nada, para nada, en ellas viene en esta Ley de Acompañamiento, Lo que viene es un plazo, un plazo que fomenta la falta de diligencia del Gobierno, porque amplía de seis a doce meses el tiempo que tiene para resolver un expediente, y eso es en perjuicio de la seguridad jurídica y en contra de los administradores, y en beneficio del propio Gobierno. Pedimos que tenga más diligencia y que seis meses es tiempo suficiente para tratarlo.

Y luego, bueno, ni siquiera se ha hecho la nueva referencia al tema de las sanciones de los puntos limpios. Pero, vamos a ver, alguien....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...alguien puede defender ese sistema sancionador tan exagerado, Ni siquiera se ha intentado defenderle. Que haya por un vertido, que probablemente le haga una cabeza de familia o le haga una pequeña empresa, a un punto limpio, repito, no a la naturaleza, se pueda sancionar hasta con 1.200.000 euros, francamente es desorbitante. Y ni siquiera se han atrevido a defenderlo.

Yo esto como todavía, en fin, podría ser objeto de alguna reconsideración, no en esta Ley, pero en alguna reforma posterior y demás, me gustaría que, sinceramente, que vieran que este tipo de sanciones son desorbitantes, son una agresión a la población, por lo que puede ser un error o lo que puede ser una mala práctica, pero, desde luego, es rarísimo que llegue a causarse en un punto limpio un perjuicio....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Bueno, pues nada, ya con esto finalizo, (risas), Sr. Presidente, porque desde luego en este tipo de segundos turnos es cuando puedes explayarte un poco en algunos temas que te gustaría tratar con más...

Y, bueno, acabo dando las gracias a Ruth por la bolsa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas y los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Seguidamente votamos el Dictamen, el articulado, las Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Anexos y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor veintidós, en contra diecisiete. Queda aprobado el Dictamen.



Por consiguiente, queda aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pues nada más. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y once minutos)